

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3



TRD: 120

VER: 03

FEC: 01-07-2023

COD: FOR-110-PN

ASUNTO:

HISTORIAL DE CUENTAS DE COBRO

CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO

Nº CONTRATO

122

OBJETO

"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACION DE POSIBLES BENEFICIARIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN- SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR."

TRAZABILIDAD DE LA CUENTA DE COBRO

RADICACION

DEVOLUCION

CUENTA DE COBRO

San Martín, Cesar, a los 14 días del mes de octubre 2025

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN
NIT: 892301093**

CUENTA DE COBRO No. 07

**DEBE A:
CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO
C.C No. 1007676904 San Martín Cesar**

LA SUMA DE: UN MILLON CIENT MIL PESOS (\$1.100.000,00)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACION DE POSIBLES BENEFICIARIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN- SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR." Con motivo ocasión del cumplimiento de sus funciones, comprendido Del 1 de octubre hasta el 11 de octubre de 2025, según el contrato No.122.

Para efecto autorizo que el pago se realice en la cuenta de ahorro No. 912-603880-08 Del **Bancolombia** de la cual soy titular.

Atentamente

Carlos A. Giraldo Corzo

**CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO
C.C No. 1007676904 San Martín Cesar**

Certificación Bancaria

Viernes, 08 de agosto de 2025

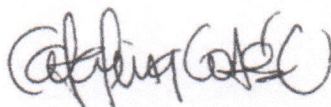
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO identificado(a) con CC 1007676904, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91260388008	2023-11-27	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Certificación Bancaria

Viernes, 08 de agosto de 2025

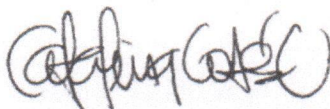
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO identificado(a) con CC 1007676904, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91260388008	2023-11-27	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

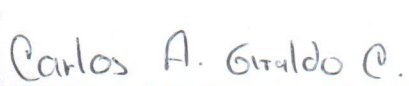
Asunto	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Contrato N°	122
--------	--	-------------	-----

FECHA DEL CONTRATO	:	11 DE ABRIL DE 2025
TIPO DE CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES
LOCALIZACIÓN	:	SAN MARTÍN – CESAR
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – CESAR
CONTRATISTA	:	CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO
OBJETIVO	:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACION DE POSIBLES BENEFICIARIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN-SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR.”
VALOR DEL CONTRATO	:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)
TIEMPO DE EJECUCION	:	SEIS (6) MESES
SUPERVISOR	:	VICTOR MANUEL MEDINA ARDILA
VALOR ACTAS PAGADAS	:	\$ 16.900.000,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTA ACTA DE RECIBO FINAL	:	Un millón cien mil pesos (\$1.100.000,00)
FECHA DE INICIO	:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	11 DE OCTUBRE DE 2025

En el Municipio de San Martín - Cesar, se reunieron el SECRETARÍA DE PLANEACION VICTOR MANUEL MEDINA ARDILA ; como supervisor designado en representación del Municipio, SAN MARTIN CESAR, en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL.

Para mayor constancia se firma en San Martín - Cesar a los treinta (14) días del mes de OCTUBRE de 2025.


VICTOR MANUEL MEDINA ARDILA
Secretario de Planeación


CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO
Contratista



PROCESO CONTRACTUALMUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

Asunto	ACTA DE PAGO FINAL	Contrato No°	122
---------------	--------------------	---------------------	-----

N° De acta:	7	Del año:	2025
--------------------	---	-----------------	------

I. Información General.

Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto del Contrato:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACION DE POSIBLES BENEFICIARIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN-SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR."
Contratista:	CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO
Número de Documento de Identidad:	1.007.676.904
Valor del Contrato:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)
Forma de Pago:	El Municipio pagará periódicamente al contratista de la siguiente manera: un (01) primer pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.900.000) pagaderos el último día hábil del mes de abril, cinco (05) pagos por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) pagaderos el último día hábil de los meses de mayo a septiembre y un último pago por once (11) días por un valor de UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE (\$1.100.000) correspondientes y pagaderos el mes de octubre.
Fecha de inicio del Contrato:	11/04/2025
Fecha de terminación del Contrato:	11/10//2025
Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.02.009.05
Supervisor:	VICTOR MANUEL MEDINA ARDILA

II. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Número del CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP
0402-14	02/04/2025	\$18.000.000,00

III. Certificado de Registro Presupuestal.

Número del RP	Fecha del RP	Valor del RP
0411-2	11/04/2025	\$18.000.000,00



PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

IV. Balance Económico.		
Desembolso	Valor Total	
Valor inicial del contrato	\$18.000.000,00	
Valor adicional del contrato	\$0	
Valor final del contrato	\$18.000.000,00	
Relación de actas		
Acta n°	Valor	Saldos
Acta 01	\$1.900.000,00	\$16.100.000,00
Acta 02	\$3.000.000,00	\$13.100.000,00
Acta 03	\$3.000.000,00	\$10.100.000,00
Acta 04	\$3.000.000,00	\$7.100.000,00
Acta 05	\$3.000.000,00	\$4.100.000,00
Acta 06	\$3.000.000,00	\$1.100.000,00
Acta 07	\$1.100.000,00	\$00
Relación de pagos		
Pagos		Valor
Valor del Presente Acta		\$1.100.000,00
Valor actas pagadas		\$16.900.000,00
Saldo a Favor del contratista		\$00
Saldo a favor de la entidad		\$00

El Municipio de San Martín, Cesar; 14 de OCTUBRE de 2025, se reunieron: VICTOR MANUEL MEDINA ARDILA en su calidad de Supervisor del contrato N°122 del 11 de abril de 2025 y CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente Acta de Pago FINAL N° 07 previa las siguientes consideraciones:



PROCESO CONTRACTUALMUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

1. Que el contratista presente informe de actividades comprendido Del 1 de octubre hasta el 11 de octubre del 2025, periodo en el cual está vigente y en ejecución el contrato N° 122.
2. Que el supervisor ha elaborado el respectivo informe de supervisión y/o interventoría correspondiente al periodo que se pretende pagar donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contratadas.
3. Que el supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con el deber del pago de seguridad social con base en los documentos presentados por el contratista.

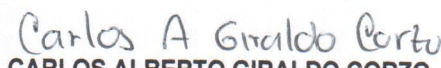
VI. Acuerdan:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el acta de pago final N°07 al contratista correspondiente Del 1 de octubre hasta el 11 de octubre del 2025, por valor de \$1.100.000,00 M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: El recibo del PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACION DE POSIBLES BENEFICIARIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN-SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR." por parte de la Supervisión SECRETARÍA DE PLANEACION, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 14 días del mes de octubre de 2025.


VICTOR MANUEL MEDINA ARDILA
Secretario de Planeación


CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO
Contratista



PROCESO CONTRACTUAL

Página 1 de 2

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3



Asunto	INFORME DE SUPERVISIÓN	Contrato No°	122
--------	------------------------	--------------	-----

PAGO No.	07		
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	Del 1 de octubre hasta el 11 de octubre de 2025		
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐	NO ☒	

1. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	VICTOR MANUEL MEDINA ARDILA
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN

2. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

FECHA DE CONTRATO:	11 DE ABRIL DE 2025
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.007.676.904
PRECIO:	\$18.000.000,00
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	11 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACION DE POSIBLES BENEFICIARIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN-SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR."
SUSPENSIÓN:	NINGUNA

3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

TIPO	NOMBRE	NUMERO DE PLANILLA	MES	AÑO	VALOR PAGADO
SALUD	NUEVA E.P.S	9493104788	10	2025	\$65,300
PENSIÓN	PORVENIR		10	2025	\$83,600
RIESGOS LABORALES	POSITIVA		10	2025	\$2,800



PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3



4. VERIFICACION DE ANTECEDENTES:

El suscrito supervisor deja constancia que **CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.007.676.904** no es acreedor de antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos y/o penales que le impidan ejecutar el respectivo contrato.

5. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

En virtud del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No.122 – 2025 suscrito entre el Municipio de San Martín, Cesar y **CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO**, me permito certificar el cumplimiento de las actividades contractuales tal y como da cuenta el respetivo informe anexo al presente documento.

6. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

7. APROBACIÓN DE PAGO:

Por lo anterior el supervisor del Contrato, **CERTIFICA**, que la presente acta cumplió satisfactoriamente con los requisitos consagrados en el contrato; por lo tanto, se recibe a satisfacción y se autoriza el siguiente pago de : **Un millón cien mil pesos (\$1.100.000,00)**

8. RESUMEN FINANCIERO:

PRECIO DEL CONTRATO:	\$ 18.000.000,00
PAGOS REALIZADOS:	\$ 16.900.000,00
CUENTAS POR PAGAR	\$00
PRECIO DE LA PRESENTE ACTA:	\$ 1.100.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 00

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los 14 días del mes de octubre de 2025.


VICTOR MANUEL MEDINA ARDILA
 Secretaria de Planeación




CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO
 Contratista



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1007679904		GIBALDO CORZO CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 1487-28	SAN MARTIN-CESAR	6000000	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1850008451	9493104788	I	2025/11/05	2025/10/14	BANCOLOMBIA	0	\$151,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$83,600	\$0	\$0	\$83,600
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$83,600	\$0	\$0	\$83,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$2,800	\$0	\$0	\$2,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$2,800	\$0	\$0	\$2,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$65,300	\$0	\$0	\$65,300
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	1	\$65,300	\$0	\$0	\$65,300
TOTAL					1	\$151,700	\$0	\$0	\$151,700

INFORME DEL CONTRATISTA

Nº7 de informe:	
I. Información general.	
Dependencia:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Fecha de Informe:	14 de octubre 2025
Periodo del Informe	Del 1 de octubre hasta el 11 de octubre de 2025
Contrato N°:	122
Objeto del contrato:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACION DE POSIBLES BENEFICIARIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN-SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR."
Contratista:	CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO
Valor del contrato:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)
Forma de Pago:	un (01) primer pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.900.000) pagaderos el último día hábil del mes de abril, cinco (05) pagos por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) pagaderos el último día hábil de los meses de mayo a septiembre y un último pago por once (11) días por un valor de UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE (\$1.100.000) correspondientes y pagaderos el mes de octubre.
Fecha de inicio del contrato:	11 DE ABRIL DE 2025
Fecha de terminación del contrato:	11 DE OCTUBRE DE 2025
II. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	

INFORME DEL CONTRATISTA

Número del CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP
0402-14	02/04/2025	\$18.000.000,00
III. Certificado de Registro Presupuestal.		
Número del RP	Fecha del RP	Valor del RP
0411-2	11/04/2025	\$18.000.000,00
IV. Avance Financiero del contrato.		
V. Incumplimientos y/o problemas atribuidos al contratista.		
Sí () No (X)	Descripción:	
VI. Incumplimientos y/o problemas atribuidos al contratante.		
Sí () No (X)	Descripción:	
VII. Programación.		
La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma y/o plan de trabajo:	Sí (X) No ()	
VIII. Descripción de las actividades desarrolladas.		
En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula 3.1 del Contrato de Prestación de Servicios No. 122 de ABRIL del 2025, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente: Bajo la condición de Contratista, me permito manifestar que he prestado los servicios técnicos de PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACION DE POSIBLES BENEFICIARIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN-SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR."en la Secretaría de Planeación del Municipio San Martín (Cesar), y que las actividades que se relacionan a continuación corresponden al desarrollo cabal del objeto contractual		

INFORME DEL CONTRATISTA

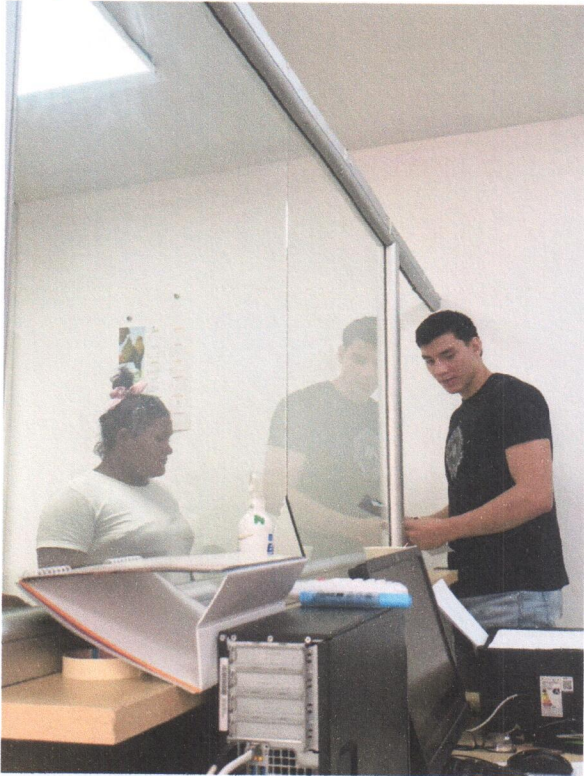
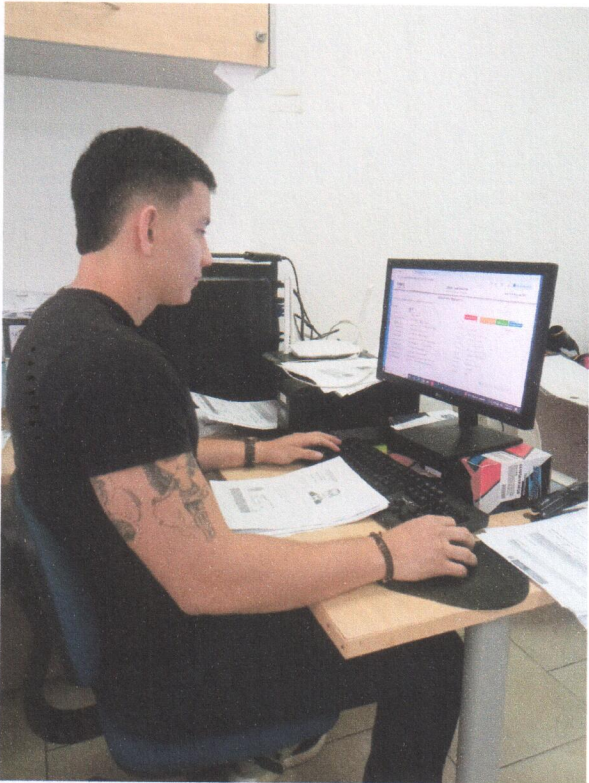
antes relacionado.

ATIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1. A Atender a los ciudadanos que se acerquen a la oficina, proporcionando información clara y precisa sobre el proceso de Sisbén. 2. Coordinar y organizar jornadas de difusión, divulgación, recolección de información, atención de solicitudes y aplicación de encuestas en fase de demanda del sisben IV. 3. Brindar apoyo en la organización y funcionamiento del Comité Técnico del SISBEN, generando los informes respectivos con periodicidad cada tres meses. 4. Presentar informes mensuales del número de encuestas realizadas en la oficina, indicando características específicas de los usuarios encuestados para crear una base de datos con toda la información pertinente que requiera el jefe inmediato. 5. Articular lineamientos para efectuar las actualizaciones y correcciones en la base de encuestados solicitadas por los interesados y que estén debidamente soportadas. 6. Canalizar las consultas y necesidades de los usuarios hacia los departamentos correspondientes 7. Recopilar, organizar y archivar documentos de manera sistemática. 8. Colaborar en la digitalización de registros para facilitar el acceso y la gestión eficiente de la información.	• Cuando los ciudadanos llegan, mi tarea es responder sus preguntas, orientarlos sobre cómo completar el proceso de Sisbén y proporcionarles los formularios necesarios. • ACTIVIDAD NO REALIZADA • ACTIVIDAD NO REALIZADA • ACTIVIDAD NO REALIZADA • ACTIVIDAD NO REALIZADA • ACTIVIDAD NO REALIZADA • es recopilar, organizar y archivar documentos de manera sistemática. • Mi labor consistio en convertir documentos físicos en formatos digitales, asegurando que la información sea fácilmente accesible y pueda ser gestionada de manera efectiva.

INFORME DEL CONTRATISTA

9. Brindar asistencia en tareas administrativas, como la elaboración de informes. 10. Colaborar en la preparación de documentos y materiales para presentaciones internas y externas. 11. Asegurar el seguimiento oportuno de los procesos relacionados con el sistema Sisbén 12. Colaborar en la identificación de posibles mejoras en los procedimientos internos interdepartamentales 13. Mantener una comunicación efectiva con otros departamentos y áreas relacionadas con Sisbén. 14. Colaborar en proyectos interdepartamentales que requieran apoyo administrativo. 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al desarrollo de la dependencia.	• Mi función implica analizar los procesos existentes, identificar áreas de oportunidad y proponer iniciativas para optimizar la eficiencia y la efectividad de nuestras operaciones internas • Esto implica supervisar de cerca cada etapa, desde la recepción de solicitudes hasta la evaluación y la toma de decisiones • La tarea asignada fue realizar procesos de nueva encuestas. • ACTIVIDAD NO REALIZADA • ACTIVIDAD NO REALIZADA • ACTIVIDAD NO REALIZADA • Se me asigno la tarea de solucionar problemas de verificación de las familias afectadas en la localidad de san martin
IX. Descripción de las actividades pendientes y/u observaciones.	
X. Seguimiento a riesgos.	

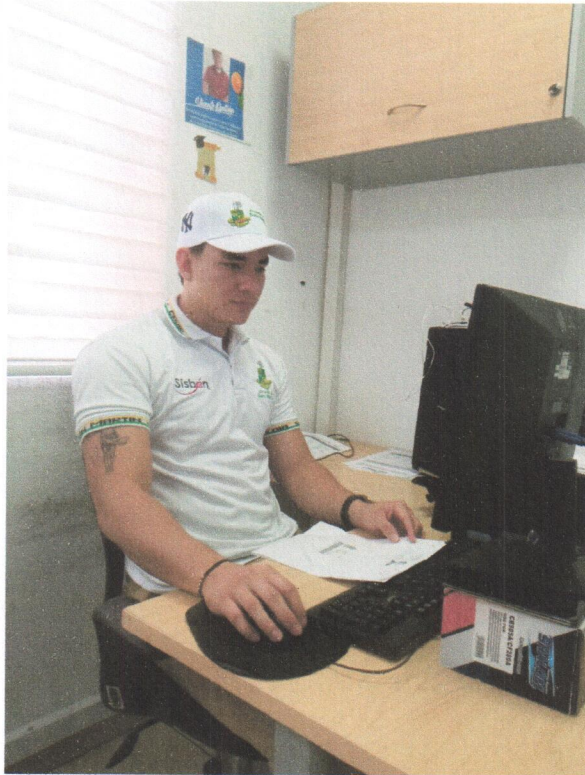
INFORME DEL CONTRATISTA

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo?	Sí () No (X)
VIII. Anexos.	
Fotografías.	
ACTIVIDAD A Atender a los ciudadanos que se acerquen a la oficina, proporcionando información clara y precisa sobre el proceso de Sisbén. 	ACTIVIDAD Colaborar en la preparación de documentos y materiales para presentaciones internas y externas 

INFORME DEL CONTRATISTA

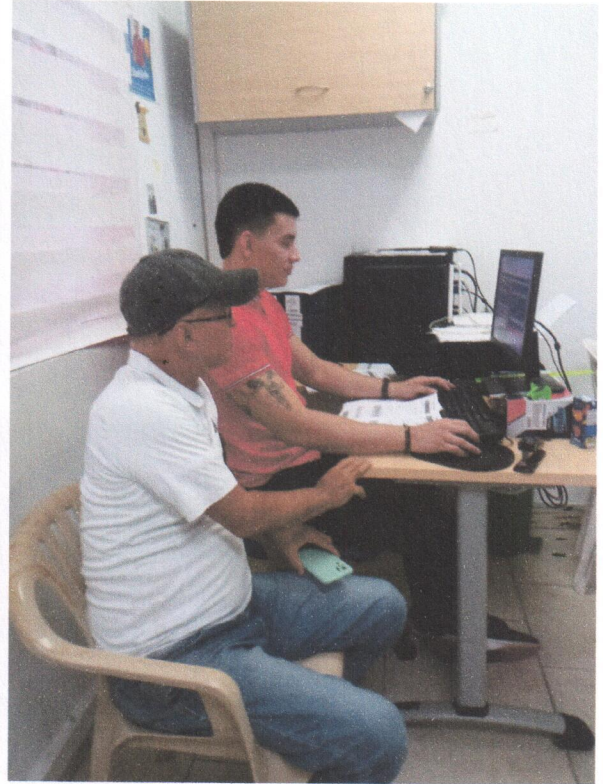
ACTIVIDAD

Colaborar en la digitalización de registros para facilitar el acceso y la gestión eficiente de la información



ACTIVIDAD

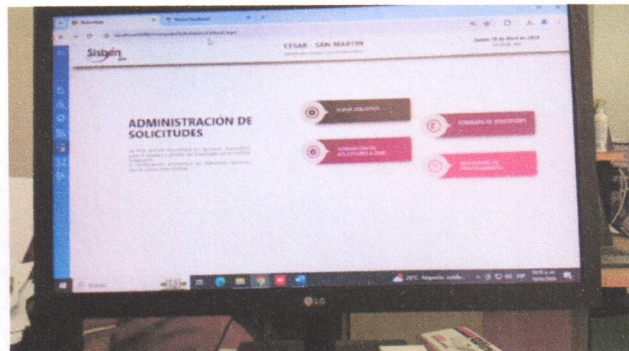
Asegurar el seguimiento oportuno de los procesos relacionados con el sistema Sisbén



INFORME DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD 5

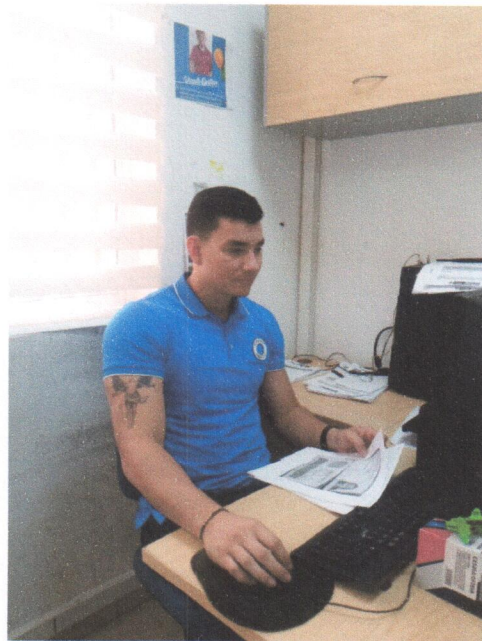
Brindar asistencia en tareas administrativas, como la elaboración de informes.

[illegible][illegible]

INFORME DEL CONTRATISTA

- **Actividad :**

desempeñar las demas funciones que le sean asgnadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegacion y aquellas inherentes al Desarrollo de la dependencia



Se adjunta soportes en físico.

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro parcial/final del mismo.

Firma:

Carlos A Giraldo Corzo

CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO

Apoyo profesional oficina del Sisben

carlosalbertogiraldoc@gamil.com

ACTA DE INICIO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.122 DE 2025

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. 122 del 11 de abril 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR Nit 892301093-3
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO
CÉDULA	1.007.676.904 de San Martín, Cesar
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACION DE POSIBLES BENEFICIARIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN- SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR
VALOR	Dieciocho millones de pesos (\$18.000.000)
SUPERVISION	VICTOR MANUEL MEDINA ARDILA Secretario De Planeación
DURACION	Ses (6) meses
FECHA DE INICIO	11 de abril 2025
FECHA DE TERMINACION	11 de octubre 2025
CDP	0402-14
RP	0411-2
POLIZA	N/A

En el municipio de San Martín, Cesar, a los once (11) días del mes de abril 2025, se reunieron en la Secretaría de Planeación Municipal, VICTOR MANUEL MEDINA ARDILA, Secretario De Planeación, en su condición de Supervisor designado por el MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR, del contrato señalado, y el señor CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO, en su condición de contratista, con el fin de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato cuyo objeto se describió.

Para mayor constancia de lo anterior, se firma por los que en esta intervinieron, el 11 de abril 2025.

VICTOR MANUEL MEDINA ARDILA
 Supervisor

Alcaldía municipal de
 San Martín - Cesar
 SECRETARIA DE PLANEACION

CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO
 Contratista

PROCESO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR
NIT 892901093-3



TRD: I20

VER: 03

FEC: 01-07-2023

COD: FOR-110-HC

RÉGISTRO PRESUPUESTAL

No. 0411-2

CDP: 0402 14

CERTIFICA

NÚMERO DE SOPORTE:	CPS N 122-2025
FECHA DE ELABORACIÓN:	11/04/2025
TERCERO:	1007678904
CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO	

Detalle: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LO SPROCESOS DEE IDENTIFICACION DE POSIBLES BENEFICIARIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN - SECRETARIA DE PALNEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR

USO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RECURSO	CERTEJO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	PAL QUIT
2 1.2.02.02.009.0	Servicios administrativos del gobierno	100	Recursos propios LD	ALCALDIA	18.000.000,00
Total:					18.000.000,00

Elaborado por: josem

Alcaldía municipal de
San Martín - Cesar
SECRETARÍA DE HACIENDA
CECILIA MORENO AMAYA
SECRETARIA DE HACIENDA

CONTRATO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3



CONTRATO NO.	CPS No. 122	Fecha:	11 de abril de 2025
MODALIDAD:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR		
NIT:	892.301.093-3		
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.007.676.904 EXPEDIDA EN SAN MARTÍN, CESAR		
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000).		
DURACION:	SEIS (6) MESES		
CODIGO BPIN:	N/A		

Entre los suscritos YAN NAVARRO PÉREZ, mayor edad, identificado con la cedula de ciudadana No. 77.132.141 expedida en San Martín - Cesar, en calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del Municipio de San Martín - Cesar con NIT. 892.301.093-3, posesionado mediante acta de posesión No. 001 de 29 de diciembre de 2023, en uso de las facultades quien para los efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR, (EL MUNICIPIO), por una parte; y por la otra, CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO, identificado bajo el número de cédula de ciudadanía 1.007.676.904 expedida en San Martín, Cesar, quien se denominará el CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:	
1) OBJETO:	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACION DE POSIBLES BENEFICIARIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN-SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR."
2) PLAZO:	SEIS (6) MESES
3) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	1) Acatar la Constitución, la Ley y demás Normas pertinentes. 2) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos. 3) Cumplir de buena fe el objeto contractual. 4) Ejecutar el objeto del contrato derivado en el plazo establecido y de conformidad con lo establecido en el estudio previo del presente proceso contractual. 5) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta La Entidad, a través de los funcionarios que ejercen el control de ejecución. 6) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y perturbaciones. 7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 8) Presentar toda la información y/o documentación requerida por el supervisor del contrato. 9) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. 10) Cumplir con los pagos al sistema de seguridad social

CONTRATO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3



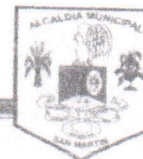
	integral (SALUD, PENSION y ARL) de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 3 de la Ley 797 de 2003, inciso 1 del Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, inciso 2 del Artículo 3 del Decreto 510 de 2003, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2º de la Ley 1562 de 2012.
3.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	1. A Atender a los ciudadanos que se acerquen a la oficina, proporcionando información clara y precisa sobre el proceso de Sisbén. 2. Coordinar y organizar jornadas de difusión, divulgación, recolección de información, atención de solicitudes y aplicación de encuestas en fase de demanda del sisben IV. 3. Brindar apoyo en la organización y funcionamiento del Comité Técnico del SISBEN, generando los informes respectivos con periodicidad cada tres meses. 4. Presentar informes mensuales del número de encuestas realizadas en la oficina, indicando características específicas de los usuarios encuestados para crear una base de datos con toda la información pertinente que requiera el jefe inmediato. 5. Articular lineamientos para efectuar las actualizaciones y correcciones en la base de encuestados solicitadas por los interesados y que estén debidamente soportadas. 6. Canalizar las consultas y necesidades de los usuarios hacia los departamentos correspondientes. 7. Recopilar, organizar y archivar documentos de manera sistemática. 8. Colaborar en la digitalización de registros para facilitar el acceso y la gestión eficiente de la información. 9. Brindar asistencia en tareas administrativas, como la elaboración de informes. 10. Colaborar en la preparación de documentos y materiales para presentaciones internas y externas. 11. Asegurar el seguimiento oportuno de los procesos relacionados con el sistema Sisbén. 12. Colaborar en la identificación de posibles mejoras en los procedimientos internos interdepartamentales. 13. Mantener una comunicación efectiva con otros departamentos y áreas relacionadas con Sisbén. 14. Colaborar en proyectos interdepartamentales que requieran apoyo administrativo. 15. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al desarrollo de la dependencia.
4) VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000),

CONTRATO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3



5) FORMA DE PAGO:	La forma de pago del contrato será la siguiente: El Municipio pagará periódicamente al contratista de la siguiente manera: un (01) primer pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.900.000) pagaderos el último día hábil del mes de abril, cinco (05) pagos por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) pagaderos el último día hábil de los meses de mayo a septiembre y un último pago por once (11) días por un valor de UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE (\$1.100.000) correspondientes y pagaderos el mes de octubre. Los pagos deberán estar soportados con la presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades y los pagos de los aportes correspondiente al sistema integral de seguridad social en los términos de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, y Decreto 723 de 2013, y la aprobación debidamente certificada del supervisor del Contrato.
6) GARANTÍA:	En el presente contrato no será necesaria la constitución de garantías por parte del contratista teniendo en cuenta que su forma de pago es posterior al cumplimiento de cada mes de actividades, por lo tanto, no se evidencia exigencia del amparo de eventuales riesgos por parte de la Administración Municipal. De conformidad a lo establecido en la ley 1150 del 2007 en su artículo 7. De las garantías en la contratación y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.5 que dispone Excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo.
7) CADUCIDAD:	La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por la Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar, cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.
8) CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. La Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.
9) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
10) MULTAS:	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 1. Sanciones pecuniarias equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) semanal del valor del contrato, salvo fuerza mayor

CONTRATOMUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

	o caso fortuito.
11) CLÁUSULA PENAL:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a la Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar, a título de indemnización, la suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la alcaldía Municipal de San Martín - Cesar, adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
12) INDEMNIDAD	El Contratista se obliga a indemnizar a la alcaldía Municipal de San Martín - Cesar con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne al Municipio por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
13) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Municipio con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando los medios pertinentes para solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de las actividades contractuales. Para tal efecto al surgir la diferencia acudirán al empleo de los mecanismos de solución de la controversia contractual y a la conciliación, amigable composición y transacción, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
14) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Estudio previo 2. La oferta presentada por el Contratista 3. Documentos que acreditan la afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión por parte del contratista 4. Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CONTRATO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3



15) REGISTRO APROPIACIONES PRESUPUESTALES:	Y	La Alcaldía Municipal de San Martin - Cesar, pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 0402-14 de fecha 2 de abril de 2025, rubro Servicios administrativos del gobierno. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.	
16) NOTIFICACIONES:		Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de San Martin - Cesar y en los demás lugares donde se requiera para la ejecución del objeto contratado, y el domicilio contractual es la Alcaldía Municipal de San Martin - Cesar.	
		Y las respectivas notificaciones se llevarán a cabo en:	
		Alcaldía Municipal de San Martin - Cesar	Contratista
		Nombre: YAN NAVARRO PÉREZ	Nombre: CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO
		Cargo: Alcalde Municipal	Vinculación: Prestación de Servicios Profesionales
		Dirección: Carrera 7 No. 13-56 Barrio El Socorro – San Martín, Cesar.	Dirección: Calle 14A Bis a Este 7A 28 Este - San Martín, Cesar.
			Teléfono: 3187642641
17) CONFIDENCIALIDAD		En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones del Municipio, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de del Municipio, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Municipio o cualquier otra Entidad Estatal.	
18) SUPERVISIÓN:		La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Municipio estará a cargo de la Secretaría de Planeación. El Supervisor para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: a) Verificar que el contratista cumpla con el objeto contratado. b) Informar al Señor alcalde, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del Contratista. c) Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye en un requisito previo para el pago de las mensualidades vencidas	
19) CESIONES:		El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de la alcaldía Municipal de San Martin - Cesar. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Alcaldía Municipal de San Martin - Cesar está facultada a conocer las condiciones	

CONTRATO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3



de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, EL Municipio puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.	
POR EL MUNICIPIO <i>[Firma]</i> YAN NAVARRO PÉREZ ALCALDE MUNICIPAL	POR EL CONTRATISTA <i>[Firma]</i> CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO C.C. No. 1.007.676.904 de San Martín, Cesar
Elaboró: MARIA ALEJANDRA CHINCHILLA NAVARRO- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Revisó: JAIME ELIECER MIRANDA TORRES Archivo: CARPETA DEL CONTRATO	

4.

PROCESO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 899384603-5



TRD: 120

VER: 03

FEC: 01-07-2023

COD: FOR-110-HC

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

No. 0402 - 14

CERTIFICA

EL JEFE DE OFICINA (PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD) CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE (N):

Fecha: 02/04/2023

Detalle: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN LO SPROCESOS DE IDENTIFICACION DE POSIBLES BENEFICIARIOS Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN - SECRETARIA DE PALNEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN CESAR

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.009.05	Servicios administrativos del gobierno	100	Recursos propios LD	ALCALDIA	18.000.000,00
Total:					18.000.000,00

Elaborado por: Josem

JOSE MIGUEL SUÁREZ FUENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

Se copia este certificado a solicitud de: YAN
NAVARRO PÉREZ
ALCALDE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.676.904
GIRALDO CORZO

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

Carlos Giraldo C



FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-2000

GAMARRA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+
ESTATURA G.S. RH

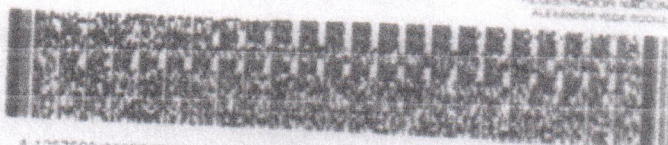
21-NOV-2018 SAN MARTIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M

SCSC

REGISTRACIÓN NACIONAL
ALEXANDER YODER RODRIGUEZ



A 1267500-01262490 M 1007676904-20211104

007600880A 1

85026869M

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1007676904, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	ALBERTO
Primer Apellido:	GIRALDO
Segundo Apellido:	CORZO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1007676904
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	Registrado

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Septiembre de 2024, a las 8:56:06 AM.

Cordialmente,

DR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LIBERTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104-44 Bogotá D.C. Colombia
Callejón 801 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario

14974067400



(415)7707212489984(8020) 000001497406740 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 7 6 7 6 9 0 4

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 0 7 6 7 6 9 0 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio

San Martín

7 7 0

31. Primer apellido

GIRALDO

32. Segundo apellido

CORZO

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

San Martín

7 7 0

41. Dirección principal

CL 14 # 7 - 28 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

carlosalbertogiraldoc@gmail.com

43. Código postal

2 0 5 0 5 0

44. Teléfono

3 1 8 7 6 4 2 6 4 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 1 2 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO CORZO CARLOS ALBERTO

985. Cargo Contribuyente

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1007676904

¿ Cuanto es 2 X 3 ?

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOS ALBERTO GIRALDO CORZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1007676904.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, agosto 08, 2025 - Hora de consulta: 11:07:52

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic [aquí](#) para descargarlo gratis.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

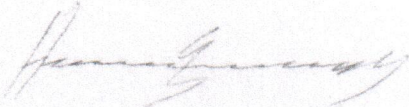
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de agosto de 2025, a las 11:03:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007676904
Código de Verificación	1007676904250808110327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:54 AM horas del 08/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1007676904**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO CORZO CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2025 11:05:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **100767904**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121199966**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:55 horas del 08/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007676904**, Apellidos y Nombres **GIRALDO CORZO CARLOS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía municipal de san martin cesar**, con NIT **892301093-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.atac-atac@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007676904 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/08/2025 11:21 AM



Código Verificación: 36SDXBGRNU

Válida hasta: 06/11/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**